



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Expte. DGN Nº 715/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que ante la proximidad de la feria judicial del mes de julio de 2019, y en función de lo establecido en la Resolución DGN Nº 1628/10, corresponde confeccionar la nómina de los/as Sres./as. Magistrados/as y Funcionarios/as de este Ministerio Público de la Defensa que se desempeñarán ante la Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal y los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Jurisdicción de Rosario, durante dicho período.

Asimismo, teniendo en consideración la Acordada CSJN Nº 10/19, el referido receso judicial se extenderá en la provincia de Santa Fe, desde el 10 al 23 de julio del corriente año; y en la provincia de Buenos Aires, desde el 22 de julio al 2 de agosto de 2019.

Por ello, y lo dispuesto mediante el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, desde el 10 al 23 de julio de 2019 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosana A. Gambacorta, titular de la referida dependencia.

II. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario, desde el 10 al 16 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fabio H. Procajlo, titular de la referida dependencia; y desde el 17 al 23 de julio de 2019 a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Rosana A. Gambacorta, titular de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Rosario.

III. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, desde el 10 al 21 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Martín A. Gesino, interinamente a cargo de la referida dependencia; y durante los días 22 y 23 de julio del corriente año a la Sra. Prosecretaria Letrada de la referida dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Jimena Sendra.

IV. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Orales

en lo Criminal Federal de Rosario, desde el 10 al 21 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Martín A. Gesino, titular de la referida dependencia; y durante los días 22 y 23 de julio del corriente año a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Graciela María de los Ángeles Yocca.

V. DESIGNAR como autoridad de feria en el Equipo de Trabajo para Intervenir en las causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Rosario, Res. DGN N° 1729/17, desde el 10 al 16 de julio de 2019, al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Andrés Ricardo Pennisi, quien se encuentra a cargo del referido Programa; desde el 17 al 21 de julio del corriente año, al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Martín A. Gesino, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario; y durante los días 22 y 23 de julio de 2019 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Graciela María de los Ángeles Yocca.

VI. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, desde el 10 al 23 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fernando Sánchez, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe.

VII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe, desde el 10 al 23 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Fernando Sánchez, titular de la referida dependencia.

VIII. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás, desde el 22 al 29 de julio de 2019 al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Héctor S. Galarza Azzoni, titular de la referida dependencia; y desde el 30 de julio al 2 de agosto del corriente año, al Sr. Prosecretario Administrativo (Int.) de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y Defensor Público Coadyuvante, Dr. José Luis Severín, quien cumple funciones en la dependencia mencionada en primer término.

IX. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, desde el 10 al 14 de julio de 2019, a la Sra. Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Romina María Chianalino; y desde el 15 al 23 de julio del corriente año, al Sr. Defensor Público Oficial, Dr. Eduardo Marcelo Cerdá, titular de la referida dependencia.

X. DESIGNAR como autoridad de feria en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Venado Tuerto, desde el 10 al 23 de julio de 2019, a la Sra. Defensora Pública Oficial, Dra. Silvina Costa, titular de la referida dependencia.

XI. DISPONER que permanezca cumpliendo funciones en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante para intervenir en todos los procesos e instancias de la jurisdicción de Rosario y San Nicolás en los que sea necesario ejercer la representación promiscua de menores (Res. DGN Nros. 842/11 y 935/11), desde el 10 al 23 de julio de 2019 a la Sra. Secretaria de Cámara de la Defensoría General de la Nación y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Fernanda Tugnoli.

XII. HACER SABER el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda, (Res. DGN N° 1512/13); como así también a las/os Defensoras/es Públicas/os Oficiales y Funcionarias/os que surgen de la presente.

XIII. HACER SABER a las/os Sras./es. Magistradas/os que solo corresponderá el pago de subrogancias a aquellas/os Magistradas/os que sean autoridad de feria en defensorías que se encuentren de turno, Cfme. el Art. 8 del “*Régimen de Sustitución de Magistrados del MPD*”, aprobado por Resolución DGN N° 293/06 –

modificado por Resolución DGN N° 805/13 y 1874/17.

XIV. ESTABLECER que la presente resolución sea publicada en la página web de la Defensoría General de la Nación (www.mpd.gov.ar).

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.